



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-142/23

BAHIA BLANCA, 16 de Mayo 2023

VISTO:

La Resolución CDCIC-223/2011 que aprueba el Reglamento del Programa de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación (RPPDCIC) y crea la Comisión Asesora del Programa de Posgrado de Ciencias e Ingeniería de la Computación (CAPPIC);

La resolución CDCC-088/20 mediante la cual se aprueba el Texto Ordenado de dicho reglamento;

La nota presentada por el Secretario de Relaciones Institucionales, Dr. Martín Larrea, proponiendo la renovación de la CAPPIC acorde a lo estipulado en la Res-088/20;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora del Programa de Posgrado de Ciencias e Ingeniería de la Computación recomendó la aprobación de lo propuesto por el Dr. Larrea;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2023 la renovación de la citada comisión;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer que la Comisión Asesora del Programa de Posgrado de Ciencias e Ingeniería de la Computación (CAPPIC) estará conformada por los siguientes miembros:

Titulares	Suplentes
Profesores	
Dra. Ana Gabriela Maguitman	Dra. Beatriz Nélida Brignole
Dra. Jessica Andrea Carballido	Dr. Gerardo Ignacio Simari
Dr. Marcelo Alejandro Falappa	
Directores de carreras de Posgrado	
Dr. Igancio Ponzoni	
Dr. Alejandro Javier García	



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

///CDCIC-142/23

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Subsecretaría de Posgrado; cumplido, archívese. -----